



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 AGO 2018	
Recibido.....	10:30.....Hs.
Exp. N°.....	35337.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, sugiera a ASSA la colocación de medidores de agua en todos los domicilios donde la empresa opera.



Dra. Silvia Simoncini  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Según datos propios de Aguas Santafesinas S.A., en la actualidad, cerca del 20 por ciento de los usuarios tienen medidor de consumo domiciliario. La necesidad de cobrarles a los mismos por el consumo real de agua nos motiva a solicitar llevar ese porcentaje al 100 por ciento.

Los tarifazos implementados en todos los servicios, como política instaurada por el gobierno nacional, de corte ultra liberal, que ha provocado esta crisis económica destructiva, ha ocasionado un marcado deterioro en la capacidad de pago y en la calidad de vida de la población. En el caso de la provisión de agua potable de red, los montos de las facturas crecieron exponencialmente, y aún con el marcado incremento del presupuesto de Santa Fe el gobierno provincial decidió disminuir fuertemente la inversión en obras destinadas a mejorar y ampliar el suministro de agua potable de red en todo el territorio.

Todo lo expresado ha sido admitido con toda claridad por la propia empresa ASSA.

No aumentaron las tarifas para invertir más ni para cubrir costos operativos, sino para disminuir el aporte estatal a la empresa destinado a subsidiar la inversión en el servicio. A esto se suma la inequidad en la determinación de dichas tarifas, consecuente a la ausencia de una correcta y adecuada estimación del consumo por ausencia del equipamiento en los domicilios. El acceso a un derecho humano y un bien social como el agua impacta directamente en la salud de la población y necesariamente deben ser subsidiados por el Estado provincial en las inversiones que necesita, porque "una auténtica política sanitaria requiere una firme y sostenida política social en vivienda, agua y cloacas...", afirmaba Ramón Carrillo, ministro de Juan Domingo Perón, médico del pueblo y fundador del sanitarismo nacional; afirmación que compartimos plenamente.

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. Silvia Simoncini  
Diputada Provincial